

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 29/002/2009  
30 de enero de 2008

### **Marruecos y Sáhara Occidental: Defensores de los derechos humanos saharauis acosados durante la visita del Parlamento Europeo**

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por que, tras un retraso de más de tres años, una delegación *ad hoc* del Parlamento Europeo ha podido llevar a cabo una visita de investigación a Marruecos y el Sáhara Occidental entre el 25 y el 29 de enero. Si bien Amnistía Internacional considera satisfactorio que la delegación haya podido reunirse con autoridades marroquíes y con miembros de organizaciones de derechos humanos de Marruecos y el Sáhara Occidental, a la organización le siguen preocupando los informes según los cuales varios defensores de los derechos humanos saharauis fueron acosados durante la visita. Amnistía Internacional pide a las autoridades marroquíes que respeten y defiendan los derechos a la libertad de expresión, reunión y asociación en Marruecos y el Sáhara Occidental y permitan a los defensores de los derechos humanos saharauis recoger y difundir información y opiniones sobre los derechos humanos sin temor a represalias.

Según los informes, la visita realizada por la delegación se caracterizó por una fuerte presencia de agentes de seguridad –uniformados y vestidos de civil– en El Aaiún y especialmente en torno al Hotel Parador, donde se alojaba la delegación. Los informes indican también que varios domicilios de defensores de los derechos humanos de El Aaiún fueron rodeados por agentes de seguridad durante la visita, y que algunos defensores sufrieron retrasos y hostigamientos verbales en los controles de seguridad.

Según los informes de Amnistía Internacional, el 27 de enero unos agentes de seguridad vestidos de civil dieron el alto a cuatro defensores de los derechos humanos a unos 500 metros del Hotel Parador, donde se reunía la delegación. Los informes señalan que a Rachid Sgheir y Ahmed Moussa, miembros del Comité contra la Tortura de Dakhla, se les impidió entrar al hotel, mientras que a sus dos acompañantes, el secretario general de la Asociación Saharaui de Víctimas de Violaciones Graves de Derechos Humanos Cometidas por el Estado Marroquí (ASVDH) y Mahjoub Oulad Cheikh, miembro del Comité contra la Tortura de Dakhla, les permitieron seguir su camino para asistir a la reunión, tal como estaba programado. Mahjoub Oulad Cheikh denunció que le habían golpeado en las piernas durante el control de seguridad. Según informes, Ahmed Moussa fue detenido por los agentes y estuvo bajo custodia hasta la noche de ese mismo 27 de enero. Los informes indican que los agentes de seguridad confiscaron varios artículos durante el incidente, como dos teléfonos móviles, informes y otros documentos, así como un lápiz USB, que no han sido devueltos hasta la fecha.

Amnistía Internacional recibió también informes según los cuales el 26 de enero Ali Salem Al-Tamek, miembro del Colectivo de Defensores Saharauis de los Derechos Humanos (CODESA) y ex preso de conciencia, estuvo retenido tres horas en un bloqueo de la carretera entre Tan Tan y El Aaiún antes de permitirle acudir a la reunión programada entre los miembros del Colectivo y la delegación del Parlamento Europeo.

En distintas ocasiones Amnistía Internacional ha planteado sus motivos de preocupación a las autoridades marroquíes sobre los diversos obstáculos a los que tienen que enfrentarse los miembros de los grupos saharauis de derechos humanos por documentar los abusos contra los derechos humanos perpetrados en el pasado y en la actualidad y por expresar públicamente sus opiniones

sobre el derecho a la autodeterminación de la población del Sáhara Occidental. Preocupa particularmente el gran obstáculo que para el trabajo de los grupos de derechos humanos saharauis suponen las trabas administrativas que les impiden registrarse legalmente, impuestas por motivos políticos. Las autoridades de El Aaiún se han negado reiteradamente a acusar recibo del expediente de registro de la ASVDH, a pesar de que los tribunales administrativos han dictado varias sentencias favorables a la asociación. En la misma línea, CODESA no pudo celebrar su congreso fundacional el 7 de octubre de 2007, al negarse las autoridades locales a reconocer su petición de autorización para celebrar una reunión pública. Cuando Amnistía Internacional planteó esta cuestión, las autoridades de El Aaiún sostuvieron que el estatuto de CODESA dejaba ver claramente que se trataba de una organización “separatista”, aludiendo a las opiniones de sus miembros respecto al derecho a la autodeterminación.

Amnistía Internacional reitera sus llamamientos a las autoridades marroquíes para que cumplan con su obligación en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Marruecos es Estado Parte, de respetar la libertad de asociación, expresión y reunión.

### **Información complementaria**

Desde que la delegación *ad hoc* del Parlamento Europeo decidiera llevar a cabo una visita de investigación a la región, a finales de 2005, la visita fue pospuesta varias veces debido a las objeciones de las autoridades marroquíes a su composición. Al final la visita quedó programada para noviembre de 2008, pero hubo de posponerse de nuevo, según los informes porque las autoridades marroquíes notificaron muy tarde el contenido del programa a la delegación. Al término de la visita, que se llevó a cabo entre el 25 y el 29 de enero, el presidente de la delegación, Ioannis Kasoulides, expresó su satisfacción de haber podido reunirse con diversas partes interesadas, como las autoridades marroquíes, el Consejo Asesor para los Derechos Humanos y una amplia gama de organizaciones de derechos humanos de Marruecos y el Sáhara Occidental.